AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 11 de 2026

11 de noviembre de 2026 Hora 8:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la INSTITUCION EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO requiere celebrar contrato que tenga como objeto el: ADQUISICION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO ELECTRICO Y SISTEMA DE ILUMINACION DE LAS INSTALACIONES FISICAS DE LA INSTITUCIÓN Y SU SEDE LA PORTADA, PARA MEJORAR LAS CONDICIONES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA , DENTRO DE LOS PROYECTOS EDUCATIVOS Y DE FORMACION INTEGRAL y según el siguiente detalle:

ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCION Y ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	70	UND	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO ÍTEM ÚNICO: ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO DEL SISTEMA DE ILUMINACIÓN - 70 PUNTOS1. OBJETO: Prestación de servicios a todo costo para el mantenimiento preventivo, correctivo y adecuación del sistema de iluminación interior de la institución, garantizando la operatividad total de 70 puntos de luz.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA - A TODO COSTO: Se ejecutará la intervención integral del alumbrado en las áreas señaladas. Incluye:Suministro de 70 lámparas LED tipo tubo 18W luz día 6500K (120cm), alta eficiencia.Suministro de 140 stockers/sockets T8 antivibratorios nuevos.Suministro e instalación de 300 metros lineales de cableado eléctrico (Cable 2x14 AWG Centelsa/Procables) para re-potenciación de circuitos con caída de tensión y sobrecarga.Mano de obra certificada CONTE, herramientas, escaleras dieléctricas y equipos de medición.3. ACTIVIDADES A EJECUTAR: a) Diagnóstico circuito por circuito. b) Desmonte y retiro de lámparas fundidas, sockets cristalizados y cableado con empalmes irregulares. c) Corrección de falsos contactos, neutros flotantes y derivaciones no autorizadas. d) Instalación de nuevo cableado, organización y rotulado de circuitos en tableros. e) Instalación de lámparas y sockets nuevos, con conexiones en bornera. f) Limpieza de difusores, pruebas de energizado, medición de consumo y entrega funcionando.4. ÁREAS DE INTERVENCIÓN:Corredores 1, 2, 3 y 4.Bloque 2do piso: Salones 201, 202, 203, 204.Bloque 3er piso: Salones 301, 302, 303, 304.Bloque 4to piso: Salones 401, 402, 403 (adecuación completa).Biblioteca, Auditorio, Preescolar y Espacio de Apoyo.5. MODALIDAD: A todo costo. Incluye materiales, transporte, mano de obra, herramientas, pruebas y puesta en servicio. El contratista deja el área limpia y todos los puntos probados y encendidos.
2	17	UND	SEDE EDUCATIVA LA PORTADA ÍTEM: INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE 17 PUNTOS ELÉCTRICOS NUEVOS – A TODO COSTO1. OBJETO: Suministro e instalación a todo costo de 17 puntos eléctricos regulados/normales nuevos, desde tablero hasta toma final, cumpliendo RETIE / NTC 2050.2. DESCRIPCIÓN TÉCNICA - A TODO COSTO:17 Puntos Eléctricos Completos, cada uno incluye: Caja 12x12 cm (5800) o 2x4 según aplique, tapa, tomacorriente doble con polo a tierra Leviton / Eagle, conectores, terminales y marquillado.Cableado: Suministro e instalación de 1.050 metros lineales de cable eléctrico (3x12 AWG - Fase, Neutro, Tierra - Centelsa) para alimentación de los puntos desde tableros principales. Incluye organización en bandeja existente donde aplique.Canalización: Suministro e instalación de 180 metros lineales de tubería PVC SCH 40 de 3/4" Conduit, incluyendo curvas, uniones, conectores, abrazaderas tipo pera, chazos y tornillería completa. Instalación a la vista con buena terminación.Mano de Obra Certificada: Trazado, perforación, tendido de tubería, sondeo y cableado, conexionado en tablero con breaker dedicado donde se requiera, peinado y pruebas.3. DISTRIBUCIÓN DE PUNTOS - ÁREAS INTERVENIDAS:Salón de Tecnología: (X puntos)Segundo piso – Salones 201, 202, 203, 204: (X puntos)Tercer piso – Salones 301, 302, 303, 304: (X puntos)Coordinación: 1 punto completo con tubería SCH 40 expuesta y cableado.Auditorio: 1 punto completo con tubería SCH 40, cableado y accesorios.Salón de Psicología: 1 punto completo con tubería, caja 12x12, toma y accesorios.4. CONDICIÓN DE ENTREGA: Todos los puntos entregados anclados, conectados, organizados, con prueba de voltaje (120V), continuidad de tierra, polaridad y funcionamiento con carga. Se entrega rotulado en tablero.5. MODALIDAD: A todo costo. Incluye materiales, mano de obra CONTE, herramientas, taladros, escaleras, transporte, instalación, pruebas, puesta en servicio y aseo final.6. NORMATIVA: Ejecutado bajo buenas prácticas, RETIE y NTC 2050, garantizando instalación segura, funcional y estéticamente bien terminada.

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 11 de 2026

11 de noviembre de 2026 Hora 8:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

3	15	UND	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANOÍTEM: REPARACIÓN, ADECUACIÓN E INSTALACIÓN DE 15 PUNTOS ELÉCTRICOS – A TODO COSTO1. OBJETO: Mantenimiento correctivo, reparación y adecuación de 15 puntos eléctricos en diferentes bloques de la institución, dejando todas las instalaciones seguras y operativas.2. ALCANCE TÉCNICO - A TODO COSTO:A) Materiales suministrados:60 metros lineales de cable eléctrico 2x12 AWG + Tierra (Centelsa) para reemplazo de tramos deteriorados.2 Tomacorrientes dobles con polo a tierra marca Legrand (para Biblioteca).1 Interruptor sencillo (switch) para control de circuito.12 Tomacorrientes dobles con polo a tierra Legrand / Eagle (para reposición general).Borneras, conectores 3M, terminales de ojo, cinta 3M, chazos y tornillería.B) Mano de obra y actividades por área:Sede Preescolar: 3 Puntos – Reparación, corrección de conexiones sulfatadas, reemplazo de cable y organización en caja.Biblioteca: 2 Puntos – Desmonte de tomas dañadas, instalación de 2 tomacorrientes Legrand nuevos, prueba de voltaje.Portería: 1 Punto – Instalación de punto nuevo dedicado para ventilador, con toma sobrepuesta y derivación segura desde circuito cercano.Salón 404: 1 Punto – Reparación y adecuación completa del punto.Sala de Cómputo: 5 Puntos – Corrección de 5 tomacorrientes con falsos contactos, re-peinado de cableado interno, ajuste de borneras y pruebas con carga.Interruptor: 1 Switch – Instalación de interruptor para control de circuito (área según indicación en visita).General: 2 puntos adicionales de corrección y ajuste en recorridos identificados.TOTAL: 15 Puntos Intervenidos (Reparados / Adecuados / Nuevos)3. PROCEDIMIENTO: Desenergizado, desmonte de elementos deteriorados, corrección de empalmes con conectores certificados, instalación de nuevos accesorios, organización de cableado, medición de voltaje y continuidad, pruebas de funcionamiento y rotulado.4. MODALIDAD: A todo costo. Incluye suministro de materiales, cableado (60 mts), accesorios, mano de obra calificada CONTE, herramientas, equipos de medición, transporte, instalación y puesta en servicio.
4	1	GL	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANOÍTEM: INSTALACIÓN DE NUEVA ACOMETIDA ELÉCTRICA PARA REUBICACIÓN DE ALIMENTACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS – COORDINACIÓN Y PREESCOLAR1. JUSTIFICACIÓN TÉCNICA: La intervención se requiere por la acumulación crítica de calor en las áreas de Coordinación y Preescolar, generada por la ubicación actual de las unidades condensadoras. Se hace necesario extender y trasladar la acometida eléctrica hacia una zona más alejada, ventilada y apropiada, mejorando la disipación térmica, la eficiencia de los equipos y las condiciones ambientales de las aulas.2. OBJETO: Suministro e instalación a todo costo de nueva acometida eléctrica para alimentación de dos equipos de aire acondicionado existentes.3. ALCANCE A TODO COSTO:Ruta Nueva: Diseño y ejecución de nueva ruta eléctrica desde tablero principal hasta zona ventilada destinada para condensadoras.Acometida Principal: 300 metros lineales de cable No. 8 AWG THHN (2Fases + Neutro + Tierra) Centelsa/Procables.Circuitos Derivados: 280 metros lineales de cable No. 12 AWG para derivación a cada equipo.Canalización: Tubería EMT 3/4" y 1" galvanizada completa, con curvas, uniones, conectores, abrazaderas tipo pera, soportes y chazos.Distribución: 5 cajas de paso metálicas de 12x12 cm con tapa atornillada para derivación y mantenimiento.Salidas Especiales: 2 Tomacorrientes de 20A – 220V con polo a tierra para AA, con clavijas según equipo.Protección: 2 circuitos independientes: Circuito 1: 24.000 BTU (Coordinación) con breaker 30A y Circuito 2: 9.000 BTU (Preescolar) con breaker 20A.Mano de obra: Tendido de tubería, sondeo de cable, conexionado, organización, fijación, marcación de circuitos y pruebas eléctricas con carga (amperaje y voltaje).

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC

NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	72102900	Servicios de mantenimiento y reparación de instalaciones
Clase	72103300	Servicios de Mantenimiento y Reparación de Infraestructura
Clase	72151500	Servicios de sistemas eléctricos

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: $20225550 Veinte millones doscientos veinticinco mil quinientos cincuenta Pesos Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No 18 del 10 de noviembre de 2026 del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa MONSEÑOR GERARDO VALENCIA CANO.

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

De acuerdo con la naturaleza del asunto y la cuantía debe seguirse el procedimiento establecido en el Acuerdo Directivo vigente que reglamenta los procesos hasta los 20 smlmv.

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA N° 11 de 2026

11 de noviembre de 2026 Hora 8:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Se reciben las propuestas en el horario de las 08:00 a.m. del día de apertura, a las 03:00 p.m. del día del cierre, en el correo electrónico: CONTRATACIONES.IEMGVC@medellin.edu.co

Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la cartelera y/o en el sitio web: https://www.iemonsegerardovalencia.edu.co/

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta de Presentacion y Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa, relacionando el objeto del contrato, las especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios ofertados por el proponente, la marca, con indicación de la cantidad, con valor unitario y valor total ofertado, relacionando el IVA en caso de estar obligado a cobrarlo; vigencia minima de 30 dias, garantia en caso de aplicar.
b. Certificado de la Cámara de Comercio Renovado (al 31 de marzo de la vigencia), no mayor a 3 meses su expedicion, y/o registro mercantil en caso de ser persona natural, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar
c. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado con la normativa vigente, con la actividad económica o código CIIU del objeto a contratar y con fecha de generacion de la DIAN al año actual, no mayor a 3 meses su expedicion.
d. Acreditar mediante certificado que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación familiar, cuando corresponda. En caso de Persona jurídica debe ser firmado por el Representante Legal o Revisor Fiscal en caso de estar obligado. (articulo 50 Ley 789 de 2002)
e.Fotocopia de la cédula de la persona natural y/o Representante Legal (Persona jurídica)
f. Hoja de vida de la función pública de la persona contratante.
g. Ultima planilla pagada o certificados de afiliacion: documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución).
h. Certificado de no estar incurso en inhabilidades ni incompatibilidades para contratar
i. Certificado de la cuenta bancaria no mayor a 3 meses (en caso de ser persona juridica debe ser a nombre de la empresa)
i.Certificado de alturas y como anexo la planilla de la persona (s) que realizo el curso (solo aplica para mantenimiento de infraestructura - obra publica)
j. Certificado de antecedentes de Deudores alimentarios REDAM expedido por el MINTIC en la pagina web: http www.redam.gov.co

7. PLAZO

16 dias despues de la selección de la oferta ganadora

8. FORMA DE PAGO

Pago al 100%, una cuota, o pagos parciales, segun la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

9. IMPUESTOS

1) El Contratista deberá cancelar por su cuenta el valor de los impuestos establecidos por la legislación vigente, que hayan de causarse por la celebración y ejecución del presente contrato, los cuales, si a ello hubiere lugar, serán deducidos por LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA de las sumas adeudadas a éste por concepto de la ejecución del contrato.
2) El servicio solicitado se asimila a un contrato de obra pública, por tanto, deberá ser excluido de IVA, de acuerdo al artículo 32 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 100 de la Ley 21 de 1992. La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Rete fuente por "Contratos de construcción del 2%, y Contribución especial por contratos de obra pública del 5% respectivamente. - Para todos en caso de no estar exentos, se aplicará la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, según el acuerdo del Distrito de Medellín N° 018 de 2020 y la Resolución Distrital N° 202150011027 de 2021.
3) Igualmente, según el Acuerdo 093 de diciembre 22 de 2023 (Estatuto Tributario Distrital de Medellín); se aplicará la deducción de las siguientes estampillas: a) ESTAMPILLA PARA LA JUSTICIA FAMILIAR, con una tarifa del 2%; autorizada por la Ley 2126 de 2021
4) En todo caso, el Contratista deberá adjuntar el Rut actualizado con la normativa vigente y la parte Contratante verificará en el mismo dichas calidades y/o obligaciones tributarias con el fin de aplicar las retenciones de forma correcta. El Rut será el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor deberá expedir factura electrónica según lo establecido en El DUR (Decreto 1625 de 2016); Decreto 358 de 2020, Resolución 0165 de 2023 (Deroga Res. 042 de 2020) y demás normativa vigente.

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 11 de 2026

11 de noviembre de 2026 Hora 8:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

Nota: La tabla anterior es meramente informativa, en caso de que se haya omitido algún impuesto, no exime de responsabilidad al contratista de asumirlo, como tampoco a la entidad de cobrarlo ya que todo caso se impone al principio de legalidad del impuesto, el cual debe de ser consultado por el contratista ante de suscribir el contrato. Es pues que de conformidad con el estatuto tributario se harán las deducciones necesarias, según corresponda a la naturaleza de cada contrato y condición tributaria del contratista.
En caso de omitirse en la tabla de referencia algún impuesto, no se exime al contratista de efectuar el pago, y tampoco a la Entidad Estatal de retenerlo en primacía del principio de Legalidad. En todo caso es responsabilidad del Contratista previa presentación de la propuesta o aceptación de la ´propuesta consultar el valor de los Impuestos.
La Entidad Estatal efectuará las Retenciones Legales de conformidad con la información contenida en el RUT de cada Contratista.

10. CAUSALES DE RECHAZO

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:

*Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.

*Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.

*Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.

*Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.

*Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

*Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

*La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.

*En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.

*La presentación extemporánea de la oferta.

*Por oferta artificialmente baja.

*Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

11. *PROPUESTA ECONÓMICA*

El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.

Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

12. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor precio, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor. El valor a evaluar sera el ofertado antes de IVA; segun el siguiente detalle:

FACTOR DE EVALUACIÒN Y CALIFICACIÒN	PUNTAJE
Calificación económica (Menor precio) antes de IVA	100%
TOTAL	100%

13. METODOLOGÍA

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

14. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico y en el menor tiempo su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

15. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.

Esta declaración se publicará en la pagina web mediante comunicación motivada escrita.

16. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación, con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.

AVISO DE INVITACIÓN PÙBLICA N° 11 de 2026

11 de noviembre de 2026 Hora 8:00 a.m

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

17. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	10 de noviembre de 2026	Rectoría
Apertura del proceso (invitación)	Invitación	11 de noviembre de 2026 Hora 8:00 a.m	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	12 de noviembre de 2026 Hora 03:00 p.m	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	13 de noviembre de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación	13 de noviembre de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	17 de noviembre de 2026 Hasta las 04:00 p.m	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o resolución declaratoria desierta	18 de noviembre de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	18 de noviembre de 2026	Rectoría
Liquidacion Contrato	Firma Liquidacion contrato	11 de diciembre de 2026	Rectoría

ROGER ALEXANDER GONZALEZ RAMIREZ
Rector(a)

Fecha y hora de fijación: **11 de noviembre de 2026 Hora 8:00 a.m**
Fecha y hora de desfijación: **12 de noviembre de 2026 Hora 03:00 p.m**

Firma testigo
Firma testigo

Publicación en: Cartelera institucional y en la página web: https://www.iemonsegerardovalencia.edu.co/